

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 778
PRIMAVERA, 01/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 84,295 OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS
Correspondiente a PAGUESE EL VIATICO CORRESPONDIENTE POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD
DE PUNTA ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA,
Fecha de Pago 01/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	192	01/06/2012	84,295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :763

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		84,295
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	84,295	
Totales		84,295	84,295

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	84,295	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		84,295
		84,295	84,295

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
PATRICIA OYARCE TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
UNIDAD DE CONTROL
CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL(S)

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero